

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0009-07/2020, relativa a la "Adquisición de vestuario administrativo y de campo, prendas de protección administrativo y de campo, blancos y telas", solicitada por la Secretaría de Administración (Beneficiario: Caminos y Aeropistas de Oaxaca).

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil veinte, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes las ciudadanas Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Mayra Julieta Reyes Pérez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como el ciudadano Héctor Silva Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en los artículos 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la Convocante a solicitud de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Administración formulada mediante oficio número CAO/DA/DRMSG/020/2020 de fecha 03 de agosto de 2020, signado por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, hacen las siguientes precisiones:

Precisión número 1: Respecto del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Requisito 12, escrito original donde el licitante manifieste que se adjuntan los originales de los resultados del análisis de laboratorio practicado a las telas que se utilizaran en la confección del vestuario de las partidas número 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27 y 28 del "Lote 1. Vestuario Administrativo y de Campo"; respectivamente, se precisa que podrá acreditar dicho requisito al presentar lo solicitado, o bien, con un escrito original donde el licitante manifieste que se adjuntan los originales de las cartas de respaldo expedidas por el fabricante o distribuidor mayorista del vestuario requerido en las partidas señaladas.

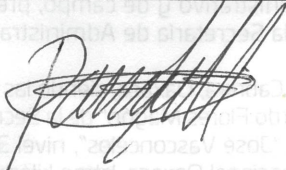
Precisión número 2: Respecto del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Requisito 13, original de los resultados del análisis de laboratorio practicado a las telas que se utilizaran en la confección del vestuario de las partidas número 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27 y 28 del "Lote 1. Vestuario Administrativo y de Campo", dicha prueba deberá ser emitida por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), conforme a las normas vigentes. Por lo que respecta al porcentaje de los valores de composición de las telas requeridas para las prendas, estos podrán tener una variación de +-5%; respectivamente, se precisa que podrá acreditar dicho requisito al presentar lo solicitado, o bien, presentando carta original de respaldo expedida por el fabricante o distribuidor mayorista del vestuario requerido en las partidas señaladas, en la que el fabricante o distribuidor mayorista, manifieste el apoyo y respaldo para participar en las partidas que se oferte, avalando la calidad, garantías del vestuario y plazo de entrega de los bienes.

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Proveedora de Insumos Labaez, S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicitacion@oaxaca.gob.mx a las 10:12 horas del día 03 de agosto del presente año, sin embargo, estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.....

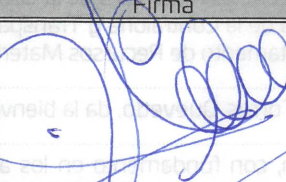
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

www.oaxaca.gob.mx

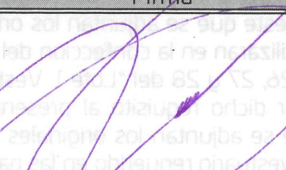
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo	
Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
L.A. Héctor Silva Martínez	
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de Caminos y Aeropistas de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez	
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx